Bogotá D.C., 07 JUL 2026

Señor
MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS
Representante legal MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.
Dirección: Carrera 57 No 59-21 Piso 3
Teléfono: (+57) 3152732056 - 6452804
Correo: mps_impex@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Modificatorio Nro. 1 y prorroga Nro. 1 a la aceptación de oferta Nro. 45-2-10028-26

Con toda atención me permito informarle que esta Dirección autorizó el modificatorio Nro.1 y la prórroga Nro. 1, a la aceptación de oferta del asunto, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes la aceptación de oferta Nro. **45-2-10028-26**, suscrita el día 30/04/2026, la cual tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ENSERES PARA ALOJAMIENTOS QUE CUMPLAN LAS NORMAS TECNICAS DE LA POLICIA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($57.417.800,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. (08/05/2026 – 07/07/2026). **2)** Que mediante oficio sin número de fecha 06 de julio de 2026, allegado mediante correos electrónicos mpsimportaciones@gmail.com de fecha 07/07/2026 al supervisor del contrato al correo espol.sumec@policia.gov.co, firmado por el señor MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, representante legal de la empresa MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S quien solicita una prórroga hasta el día 31 de agosto de 2026, así: "(...) *Yo, MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, actuando en mi condición de Representante Legal de la firma MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S., solicito respetuosamente a la Entidad me sea concedida una prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta los motivos que expongo a continuación: Como bien es sabido y atendiendo el objeto de nuestra empresa, los bienes objeto del contrato son bienes importados y de excelente calidad que requieren ser nacionalizados, nuestro proceso de importación actualmente se encuentra en curso, pero por razones de demoras en las importaciones en los puertos nacionales e internacionales por constantes bloqueos del estrecho de Ormuz (como se evidencia en los links adjuntos), nuestros procesos logísticos se han visto afectados y por consiguiente retrasados. Por otro lado, hasta el día de hoy fue aclarado que uno de los ítems contratados corresponde a colchonetas y no colchones como dicen las especificaciones técnicas, impidiéndonos de esta forma lograr cumplir con la entrega que está programada. Por lo anterior, solicito a la Entidad la viabilidad de ampliar el plazo de ejecución estipulado inicialmente, extendiendo el mismo hasta el próximo* ***31 de agosto de 2026****, con el único objetivo de que podamos cumplir al 100% con los compromisos adquiridos y de esta forma satisfacer las necesidades de la Entidad. Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y actuaciones. -Los miles de marineros estresados y exhaustos tras más de 3 meses atrapados por el bloqueo del estrecho de Ormuz - BBC News Mundo https://share.google/KBBvf5zF6PwJE6S9X. -Las navieras enfrentan pérdidas millonarias ante la persistencia del bloqueo del estrecho de Ormuz - Infobae https://share.google/mtGsSPqhRBvn7QGAh.-Estrecho de Ormuz: impacto en transporte aéreo y marítimo - TIBA https://share.google/5jMD0trve6d9tp1Uc.* Asimismo, se adjunta a la solicitud certificación de fecha 06 de julio de 2026, expedida por el gerente de ventas el señor JULIÀN VILLARRUE, por medio de la cual acredita lo siguiente: *Certificamos que nuestro cliente en Bogotá D.C. - Colombia MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. tiene elementos y enseres para alojamientos así como artículos de otros ítems con aranceles de importación especiales para importarlos al territorio Colombiano desde el país de México con destino a la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, los cuales están pendiente de tránsito con fecha de recibo programada por parte de nuestro cliente el 24 de julio de 2026, para su respectivo proceso de Imp con destino al depósito aduanero TARGET LOGISTIC INTEXZONA. Nosotros como operadores logísticos de MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. hemos presentado demoras en el despacho del envío de carga hacia Colombia porque la misma se encuentra en México para despacho esta semana para trámites de importación. La presente certificación se expide a solicitud de MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. en COLOMBIA, el día 06 de julio de 2026 en Ciudad de Panamá.* **3)** Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006547-ESPOL del 07/07/2026 el supervisor de la aceptación de oferta, el señor subcomisario EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMÒN MANCILLA, da viabilidad al requerimiento de modificaciòn y prorroga, por lo que, solicita al ordenador del gasto autorización para realizar la modificaciòn Nro.1 y la prórroga Nro. 1 a la aceptación de oferta Nro. 45-2-10028-26, así: *Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar*

prórroga hasta el día 31 de agosto de 2026, a la aceptación de oferta del asunto cuyo objeto es "ADQUISICIÓN ELEMENTOS Y ENSERES PARA ALOJAMIENTOS QUE CUMPLAN NORMAS TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", por los motivos que expongo a continuación:1.Que mediante comunicación oficial GS-2026-006408 ESPOL del 02/07/2026, como supervisor encargado del contrato solicite al contratista me informara de los avances y la entrega del desarrollo, teniendo en cuenta que a esa fecha restaban seis (6) días calendario para dar cumplimiento al pliego de condiciones. 2. Mediante comunicación sin número de radicado, fechado el día 03/07/2026, el contratista solicita aclaración especificaciones técnicas y prórroga a la aceptación de oferta en el ítem 6 "adquisición de colchón para cama sencilla para la escuela de postgrados del policía", petición atendida por el supervisor encargado mediante comunicado oficial GS-2026-006543 ESPOL del 07/07/2026. 3. Que, mediante correo electrónico sin número de radicado, de fecha 07/07/2026, el señor MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, representante de la empresa MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, allega respuesta a comunicado oficial GS-2026-006543 ESPOL del 07/07/2026, en el cual indica: "(...) "(...) Yo, MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, actuando en mi condición de Representante Legal de la firma MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S., solicito respetuosamente a la Entidad me sea concedida una prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta los motivos que expongo a continuación: Como bien es sabido y atendiendo el objeto de nuestra empresa, los bienes objeto del contrato son bienes importados y de excelente calidad que requieren ser nacionalizados, nuestro proceso de importación actualmente se encuentra en curso, pero por razones de demoras en las importaciones en los puertos nacionales e internacionales por constantes bloqueos del estrecho de Ormuz (como se evidencia en los links adjuntos), nuestros procesos logísticos se han visto afectados y por consiguiente retrasados. Por otro lado, hasta el día de hoy fue aclarado que uno de los ítems contratados corresponde a colchonetas y no colchones como dicen las especificaciones técnicas, impidiéndonos de esta forma lograr cumplir con la entrega que está programada. Por lo anterior, solicito a la Entidad la viabilidad de ampliar el plazo de ejecución estipulado inicialmente, extendiendo el mismo hasta el próximo 31 de agosto de 2026, con el único objetivo de que podamos cumplir al 100% con los compromisos adquiridos y de esta forma satisfacer las necesidades de la Entidad. Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y actuaciones. • Los miles de marineros estresados y exhaustos tras más de 3 meses atrapados por el bloqueo del estrecho de Ormuz - BBC News Mundo https://share.google/KBBvf5zF6PwJE6S9X • Las navieras enfrentan pérdidas millonarias ante la persistencia del bloqueo del estrecho de Ormuz - Infobae https://share.google/mtGsSPqhRBvn7QGAh • Estrecho de Ormuz: impacto en transporte aéreo y marítimo - TIBA https://share.google/5jMD0trve6d9tp1Uc (...)".El concepto desde esta supervisión, es de viabilizar la prórroga solicitada por el contratista, teniendo en cuenta que se evidencia un evento de fuerza mayor originado por un tercer; de acuerdo con lo anterior, se considera viable efectuar la prórroga de la aceptación de oferta No. 45-2-10028-26, hasta el día 31 de agosto del 2026, asimismo, efectuar el modificatorio del ítem Nro. 6, de "colchón" por "colchoneta". **4)** Que mediante nota a través del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, la ordenadora del gasto teniente coronel ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO, manifiesta: "*autorizado para verificación de los soportes y verificar cursos de acción*". **5)** Que de conformidad por lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica: *"(…)" las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requieran el cumplimiento de los fines estatales "(…)"* **6)** Que, conforme a los considerandos expuestos, las partes acuerdan la celebración de la presente modificaciòn Nro.1 y la prórroga Nro. 1 a la aceptación de oferta No. **45-2-10028-26,** la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el acápite del valor de la aceptación de oferta No. **45-2-10028-26** en el sentido de modificar la descripción del ítem Nro. 6, en el cual constaba "ADQUISICIÓN DE COLCHÓN PARA CAMA SENCILLA PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", modificándose de la siguiente manera:

VALOR

El valor de la presente aceptación de oferta es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($57.417.800,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** distribuidos así:

	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ESPOL	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE SABANAS PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.	10	119	$ 60.000,00	$7.140.000,00
2			ADQUISICIÓN COBIJAS PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		119	$58.400,00	$ 6.949.600,00
3			ADQUISICIÓN DE ALMOHADAS PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		118	$36.200,00	$ 4.271.600,00
4			ADQUISICIÓN DE COLCHAS PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.		118	$75.800,00	$ 8.944.400,00

	5			ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE BAÑO PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		119	$ 45.800,00	$ 5.450.200,00
	6			ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA CAMA SENCILLA PARA LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		118	$209.000,00	$ 24.662.000,00
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$ 57.417.800,00

CLÁUSULA SEGUNDA: ampliar la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN de la aceptación de oferta hasta el 31 de agosto de 2026. **CLÁUSULA TERCERA:** para el perfeccionamiento y ejecución del presente modificatorio No.1 y la prórroga No. 1, se requiere de las firmas de las partes en SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA**: el CONTRATISTA, deberá publicar el anexo modificatorio de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101261955 en la plataforma de SECOP II dentro del proceso contractual, póliza expedida por Seguros del Estado S.A. trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente modificatorio No. 1 y prorroga Nro. 1, para aprobación por parte de la Policía Nacional-Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento, dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA:** las demás cláusulas y condiciones de la aceptación de oferta No. **45-2-10028-26,** continúan vigentes y conservan la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., 07 JUL 2026

Atentamente,

Teniente coronel **ANDREA DEL PILAR CARILLO PRIETO**
Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)

Capitán **LORENA RODRIGUEZ CALVO**
Jefe Área Logistica y Financiera

Elaboró: APA-17. María Fernanda Villarreal
Responsable Estudios Previos

Revisó: SC. Edgar Giovanni Leguizamon
Supervisor Aceptación de oferta (E)

Revisó: CT. Marion Andrés Rojas Beltrán
Jefe Grupo de Contratos

Aprobó: ASEC4. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó: TC. John Alexander Quiroga Chacón
Subdirector Escuela de Postgrados de Policía (E)

Avenida Boyacá 142ª-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
MANDO EJECUTIVO DE COMANDO

Nro. GS-2026- 006547 DIREC-SUMEC-11.3

Bogotá D.C. 07 JUL 2026

Señora teniente coronel
ANDREA DEL PILAR CARRILLO PRIETO
Directora Escuela de Postgrados de Policía (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga y modificatorio a la aceptación de la oferta No 45-2-10028-26.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar prórroga hasta el día 31 de agosto de 2026, a la aceptación de oferta del asunto cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN ELEMENTOS Y ENSERES PARA ALOJAMIENTOS QUE CUMPLAN NORMAS TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***", por los motivos que expongo a continuación:

1. Que mediante comunicación oficial GS-2026-006408 ESPOL del 02/07/2026, como supervisor encargado del contrato solicite al contratista me informara de los avances y la entrega del desarrollo, teniendo en cuenta que a esa fecha restaban seis (6) días calendario para dar cumplimiento al pliego de condiciones.

2. Mediante comunicación sin número de radicado, fechado el día 03/07/2026, el contratista solicita aclaración especificaciones técnicas y prórroga a la aceptación de oferta en el ítem 6 **"adquisición de colchón para cama sencilla para la escuela de postgrados del policía"**, petición atendida por el supervisor encargado mediante comunicado oficial GS-2026-006543 ESPOL del 07/07/2026.

3. Que mediante correo electrónico sin número de radicado, de fecha 07/07/2026, el señor MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, representante de la empresa MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, allega respuesta a comunicado oficial GS-2026-006543 ESPOL del 07/07/2026, en el cual indica: *"(...) "(...) Yo, MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, actuando en mi condición de Representante Legal de la firma MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S., solicito respetuosamente a la Entidad me sea concedida una prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta los motivos que expongo a continuación: Como bien es sabido y atendiendo el objeto de nuestra empresa, los bienes objeto del contrato son bienes importados y de excelente calidad que requieren ser nacionalizados, nuestro proceso de importación actualmente se encuentra en curso, pero por razones de demoras en las importaciones en los puertos nacionales e internacionales por constantes bloqueos del estrecho de Ormuz (como se evidencia en los links adjuntos), nuestros*

procesos logísticos se han visto afectados y por consiguiente retrasados. Por otro lado, hasta el día de hoy fue aclarado que uno de los ítems contratados corresponde a colchonetas y no colchones como dicen las especificaciones técnicas, impidiéndonos de esta forma lograr cumplir con la entrega que está programada. Por lo anterior, solicito a la Entidad la viabilidad de ampliar el plazo de ejecución estipulado inicialmente, extendiendo el mismo hasta el próximo ***31 de agosto de 2026****, con el único objetivo de que podamos cumplir al 100% con los compromisos adquiridos y de esta forma satisfacer las necesidades de la Entidad. Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y actuaciones. • Los miles de marineros estresados y exhaustos tras más de 3 meses atrapados por el bloqueo del estrecho de Ormuz - BBC News Mundo https://share.google/KBBvf5zF6PwJE6S9X • Las navieras enfrentan pérdidas millonarias ante la persistencia del bloqueo del estrecho de Ormuz - Infobae https://share.google/mtGsSPqhRBvn7QGAh • Estrecho de Ormuz: impacto en transporte aéreo y marítimo - TIBA https://share.google/5jMD0trve6d9tp1Uc (...)".*

El concepto desde esta supervisión, es de viabilizar la prórroga solicitada por el contratista, teniendo en cuenta que se evidencia un evento de fuerza mayor originado por un tercer; de acuerdo con lo anterior, se considera viable efectuar la prórroga de la aceptación de oferta No. 45-2-10028-26, hasta el día 31 de agosto del 2026, asimismo, efectuar el modificatorio del ítem Nro. 6, de "colchón" por "colchoneta".

Atentamente,

Subcomisario **EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMÓN MANCILLA**
Supervisor Aceptación de Oferta Nro. 45-2-10028-26

Anexo: si (Correo electrónico solicitud de prórroga y modificación).

Elaboró: SC. Edgar Giovanni Leguizamón Mancilla
Jefe Grupo Logístico
Área Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 07/07/2026
Archivo: Z:\30. GRUPO LOGÍSTICO

Avenida Boyacá No. 142A - 55.
Teléfonos 5159000 IP 20507
espol.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Bogotá D.C., 06 de julio de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
Bogotá D.C., Cundinamarca

Asunto: Solicitud prórroga aceptación de oferta No. 45-2-10028 26.

Yo, MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, actuando en mi condición de Representante Legal de la firma MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S., solicito respetuosamente a la Entidad me sea concedida una prórroga al contrato del asunto, teniendo en cuenta los motivos que expongo a continuación:

Como bien es sabido y atendiendo el objeto de nuestra empresa, los bienes objeto del contrato son bienes importados y de excelente calidad que requieren ser nacionalizados, nuestro proceso de importación actualmente se encuentra en curso, pero por razones de demoras en las importaciones en los puertos nacionales e internacionales por constantes bloqueos del estrecho de Ormuz (como se evidencia en los links adjuntos), nuestros procesos logísticos se han visto afectados y por consiguiente retrasados. Por otro lado, hasta el día de hoy fue aclarado que uno de los ítems contratados corresponden a colchonetas y no colchones como dicen las especificaciones técnicas, impidiéndonos de esta forma lograr cumplir con la entrega que está programada.

Por lo anterior, solicito a la Entidad la viabilidad de ampliar el plazo de ejecución estipulado inicialmente, extendiendo el mismo hasta el próximo **31 de agosto de 2026**, con el único objetivo de que podamos cumplir al 100% con los compromisos adquiridos y de esta forma satisfacer las necesidades de la Entidad.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y actuaciones.

- *Los miles de marineros estresados y exhaustos tras más de 3 meses atrapados por el bloqueo del estrecho de Ormuz - BBC News Mundo https://share.google/KBBvf5zF6PwJE6S9X*
- *Las navieras enfrentan pérdidas millonarias ante la persistencia del bloqueo del estrecho de Ormuz - Infobae https://share.google/mtGsSPqhRBvn7QGAh*
- *Estrecho de Ormuz: impacto en transporte aéreo y marítimo - TIBA https://share.google/5iMD0trve6d9tp1Uc*

Respetuosamente,

MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.
NIT: 830.081.100-6
Representante Legal
MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS
C.C.: 79.729.177
Dirección: Cra. 57 No. 59-21 Piso 3
Teléfono: 3152732056
Correo: mpsimportaciones@gmail.com

MUNDIAL MAYORISTA EL PANAMA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que nuestro cliente en Bogotá D.C. - Colombia MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. tiene elementos y enseres para alojamientos así como artículos de otros ítems con aranceles de importación especiales para importarlos al territorio Colombiano desde el país de México con destino a la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, los cuales están pendiente de tránsito con fecha de recibo programada por parte de nuestro cliente el 24 de julio de 2026, para su respectivo proceso de Imp con destino al depósito aduanero TARGET LOGISTIC INTEXZONA.

Nosotros como operadores logísticos de MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. hemos presentado demoras en el despacho del envío de carga hacia Colombia porque la misma se encuentra en México para despacho esta semana para trámites de importación.

La presente certificación se expide a solicitud de MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. en COLOMBIA, el día 06 de julio de 2026 en Ciudad de Panamá.

Cordialmente,

Julián Villarrué
Gerente Ventas
WhatsApp: +5076215-2605

Outlook

Respuesta a solicitud de prórroga – Aceptación de Oferta No. 45-2-10028-26

Desde ESPOL GRULO <espol.grulo@policia.gov.co>
Fecha Mar 7/07/2026 7:42
Para mps_impex@hotmail.com <mps_impex@hotmail.com>; mpsimportaciones@gmail.com <mpsimportaciones@gmail.com>
CCO EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA <edgar.leguizamon@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
GS-2026-006543-ESPOL.pdf;

Señor
MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS
Representante legal **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.**
Dirección: Carrera 57 No 59-21 Piso 3
Teléfono: 3152732056 - 6452804
Bogotá D.C.

cordial saludo

En atención a la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006543-ESPOL, me permito remitir la respuesta a la solicitud de prórroga relacionada con la Aceptación de Oferta No. 45-2-10028-26, de fecha 06/07/2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o requerimiento adicional.

atentamente,

Subcomisario
EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA
Jefe Logístico
Contacto: 3114623041
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Postgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras Pizarro"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
GRUPO LOGISTICO ESPOL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 07 de julio de 2026

Señor
MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS
Carrera 57 No 59-21 Piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración técnica y prórroga

En atención a la comunicación oficial de la referencia, me permito informar lo siguiente:

1. **Aclaración y Prórroga:** Se procederá con la aclaración técnica respecto al ítem de colchonetas. Asimismo, la solicitud de prórroga para el **Ítem No. 6** —sustentada en su naturaleza de bien importado y adjuntando los soportes correspondientes— deberá radicarse directamente ante el ordenador del gasto, la **Señora Coronel Andrea del Pilar Carrillo Prieto**, Directora (E) de la Escuela de Postgrados de Policía (ESPOL).

2. **Requerimiento de Información (Ítems 1 al 5):** Con el fin de verificar el estado del proceso, agradezco informar detalladamente el estado actual de los elementos del **Ítem 1 al Ítem 5**, así como los trámites adelantados ante el área de Control de Calidad de la Dirección de Logística (DILOG), adjuntando los comprobantes y soportes respectivos

En atención al correo electrónico sin número de fecha 02/07/2026, y en atención a los citados dos aspectos me permito informar lo siguientes, así:

1. **"HACER UN ACLARATORIO SOBRE EL ITEM COLCHONES"**

El aclaratorio debe ser solicitado por el CONTRATISTA, previa justificación objetiva e imparcial a que haya lugar, en el sentido que para la entidad es claro, que en las diferentes etapas del proceso, en los documentos del proceso PN ESPOL MIC 010 2026, en los estudios previos, en la invitación a presentar oferta, en la oferta presentada por el contratista MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. (anexo técnico - condiciones técnicas mínimas) y en la aceptación de oferta Nro. 45-2-10028-26, que lo requiere la entidad es "colchoneta" de acuerdo a la Norma Técnica de Calidad referenciada.

2. **"ESPECIFICAR CUAL DE LOS DOS BIENESO SERVICIOS SON LOS QUE REQUIEREN LA ENTIDAD SI COLCHONES O COLCHONETAS"**

Me permito enviar a su entidad el anexo técnico con el cual se adjudicó la aceptación de oferta Nro. No. 45-2-10028-26 (PN-ESPOL MIC 010 2026), cuyo objeto es la ***«Adquisición de elementos y enseres para alojamientos que cumplan normas técnicas de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa Nacional»***,

ANEXO No 1

Outlook

Documento de Manuel Penagos Salinas

Desde Manuel Penagos <mpsimportaciones@gmail.com>
Fecha Mar 07/07/2026 9:03
Para ESPOL SUMEC <espol.sumec@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (165 KB)
SOLICITUD PRORROGA LENCERIA POLICIA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mpsimportaciones@gmail.com. Por qué es esto importante

SOLICITUD PRORROGA LENCERIA POLICIA

Outlook

Documento de Manuel Penagos Salinas

Desde Manuel Penagos <mpsimportaciones@gmail.com>
Fecha Mar 07/07/2026 9:00
Para ESPOL SUMEC <espol.sumec@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
CERTIFICADO DE IMPORTACIÃ_N DE MERCANCIAS.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mpsimportaciones@gmail.com. Por qué es esto importante

CERTIFICADO DE IMPORTACIÃ_N DE MERCANCIAS